

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de marzo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Asociación Benéfica para Huerfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada

##### CONCURSO

El Consejo de Administración de esta Asociación Benéfica abre concurso para proveer tres plazas de Profesores en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen entre Licenciados en Filosofía y Letras (Sección Clásicas) y Ciencias Exactas o Jefes u Oficiales de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En la Secretaría de la Asociación, sita en la planta segunda del Ministerio de Marina, se admitirán, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Almirante Presidente de dicha Asociación, que deberán ser acompañadas de cuantos títulos, informes y certificaciones puedan servir como nota de mérito a los concursantes.

El personal civil, mientras desempeñe la plaza de Profesor, percibirá como emolumentos, entre sueldo y gratificaciones, la cantidad de 18.000 pesetas anuales y quinquenios acumulables de 1.000 pesetas anuales por cada cinco años de servicios prestados como tal Profesor del Colegio de Huerfanos, debiendo serles facilitados por la mencionada Secretaría el detalle de los expresados emolumentos.

Por la misma Secretaría se estipularán con el nombrado las condiciones a que se obliga el interesado al desempeño de dicha plaza.

El Consejo de Administración estimará libremente los méritos y condiciones de los solicitantes, según el historial que presenten.

El que resulte elegido será notificado de ello, mediante comunicación del excelentísimo señor Almirante Presidente.

Madrid, 25 de febrero de 1950.—El Vicealmirante Presidente, Rafael de Heras.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo procederse por este Centro a la venta, por el sistema de gestión directa, de:

11.72451 metros cúbicos de madera de haya del país en tabloncillos de 5 centímetros, que, sobrante de la construcción de juegos de utensilios para barracones se encuentran en este Establecimiento, se hace público y se admiten proposiciones bajo

## AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurso en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

### LA ADMINISTRACION

sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día veintidós de marzo próximo, dirigidas al excelentísimo señor Director del Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid).

Los pliegos de condiciones que rigen en esta venta, así como la madera a vender, pueden examinarse en este Centro todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 25 de febrero de 1950. 371—O.

### DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

#### Automovillismo

##### CONCURSO NÚM. 160

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 160 para la adquisición de material «Fiat», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 24 de marzo de 1950 ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse, por una sola pieza o material o por grupo de ellos. Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican

por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovillismo de la Península, Jefaturas de Automovillismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias. Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 160 para la adquisición de material «Fiat», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

Quinto. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Séptimo. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava, Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.010—O.

## CONCURSO NÚM. 161

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 161 para la adquisición de material «Ford», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso y volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 29 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todos las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 161 para la adquisición de material «Ford», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

Quinto. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Séptimo. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950. 1.011—O.

## CONCURSO NÚM. 162

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 162 para la adquisición de maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso y volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las once horas del día 31 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes o almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 162 para la adquisición de maderas, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados,

cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

Quinto. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Séptimo. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950. 1.012—O.

## CONCURSO NÚM. 163

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 163 para la adquisición de material «Chevrolet», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso y volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 22 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes o almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

*Modelo de proposición*

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 163 para la adquisición de material «Chevrolet», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

Quinto. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Séptimo. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.013—O.

#### CONCURSO NÚM. 164

El Excmo Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 164 para la adquisición de baterías, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual, los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso y volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 27 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes o almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

Primero. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 164 para la adquisición de baterías, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

Segundo. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

Tercero. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

Cuarto. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

Quinto. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

Sexto. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

Séptimo. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

10.14—O.

#### CONCURSO NÚM. 165

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 165 para la adquisición de material eléctrico, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 27 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y, de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejér-

cito» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 165 para la adquisición de material eléctrico, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.015—O.

#### CONCURSO NÚM. 166

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 166 para la adquisición de herramientas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve de la mañana del día 22 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y, de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satis-

fechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 166 para la adquisición de herramientas, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra):

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.018-O.

#### CONCURSO NÚM. 167

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 167 para la adquisición de accesorios con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 24 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y, de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material que no se publiquen por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección Ge-

neral de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso núm. 167 para la adquisición de accesorios, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.017-O.

#### CONCURSO NÚM. 168

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 168 para la adquisición de rodamientos y frenos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 29 de marzo, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y, de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publiquen por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 168 para la adquisición de rodamientos y frenos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

*Nota.*—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.018-O.

#### CONCURSO NÚM. 169

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 169 para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las nueve horas del día 31 de marzo de 1950, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de pro-



posición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 169 para la adquisición de pinturas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 21 de febrero de 1950. 1.019-O.

#### CONCURSO NÚM. 170

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 170 para la adquisición de extintores de incendios, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Hasta el día 11 de marzo actual los licitadores que deseen concurrir a él deberán presentar en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar

las pruebas necesarias, acompañadas de la relación de las mismas, en duplicado ejemplar, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la sala de actos de dicho Almacén Central, a las doce horas del día 31 de marzo de 1950, ante el Tribunal correspondiente.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., en nombre propio (o como apoderado legal) hace presente:

1. Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 170 para la adquisición de extintores de incendios, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece ... materiales (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3. Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante pesetas ... (en letra), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando, no tan sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5. Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6. Plazo de entrega de la totalidad de los materiales ofrecidos.

7. Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

1.020-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de una central térmica de 3.000 KVA. de potencia, compuesta de tres grupos, motor Diesel 1.250 HP., alternador de 1.000 KVA., 6.000 voltios y estación de transformación elevadora 6.000-15.000 voltios y elementos auxiliares correspondientes.

Presupuesto de las nuevas instalaciones: 8.254.100 pesetas.

Para esta ampliación se empleará maquinaria nacional, excepto los motores Diesel (tres de 1.250 HP. cada uno), que serán de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

988-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Zazo Sastra. Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Pasteurización de leche. Producción: 48.000 litros anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, 10 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

987-O.

Peticionario: Don Joaquín Grande Lozano.

Objeto de la industria: Cierres de cremallera.

Capital: 150.000 pesetas. Producción: 150 metros diarios de cremallera por valor de 630.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

987-O.

### AVILA

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijo de Aurelio Mora».

Objeto: Sustituir un molino «Hispania», de seis pares de cilindros de 600 por 220, con tres pasadas de trituración y tres de compresión, con sus correspondientes tamices, separadores de sémola y planchister, por tres molinos dobles, de 600 por 220 con su correspondiente sección de cernido, en su industria de fábrica de harinas, sita en Fontiveros.

Producción: Sin variación sobre la anterior capacidad molturadora de la industria.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 2 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez,

134-O.

## BADAJOZ

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández López.  
Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de Maderero Industrial y Fábrica de embutidos, mediante la instalación de unas depiladoras de cerdos mecánicas, importadas de Dinamarca.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 143.135 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

927-O.

Peticionario: Don Rodrigo de Tena Romero.

Lugar de situación de la industria: Retamal.

Objeto: Sustituir en su industria de producción y distribución de energía eléctrica, dedicada a suministro público y particular, una dinamo de 7 kilovatios por un alternador de 13 KVA., y modificación de la red de distribución.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

929-O.

Peticionario: Don José Fernández López.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de Pasterización de leche, mediante la instalación de unas ordeñadoras mecánicas, que serán importadas de Inglaterra.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

928-O.

## BURGOS

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Valls Pujol.

Emplazamiento: Burgos.

Objeto solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de tejidos de rayón con la instalación de 16 telares, de 1,20 metros púa útil.

La maquinaria y materias primas a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 31 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Montis.

131-O.

## CORDOBA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pijuán Jiménez.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Córdoba.

Producción: 3.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

955-O.

## GUIPUZCOA

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A., Bilbao.

Objeto: Instalación de una línea a 30 kv. desde la subestación de Rentería a otra en Pasajes de San Pedro (en proyecto) y modificación de las derivaciones de la línea Ategorrieta-Rentería para Miracruz y Pasajes de San Pedro a 20 kv., para la tensión de 30 kv. Tendido aéreo de tres conductores de cable de Cu, de 25 mm. Longitud de la línea general, 6 kilómetros aproximadamente, con una derivación de 368 m. y otra de 212 m. para Astilleros Luzuriaga y fábrica de hielo Ordinas.

No han de importarse materiales ni maquinaria.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de febrero de 1950  
El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

925-O.

## TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Cofradía de Mareantes de Santa Clara, de Ondárroa (Vizcaya) y Azcue Hnos., de Motrico (Guipúzcoa).

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de transporte a 30 kv., derivada de la de Iberduero, S. A., Elgoibar-Deva, en esta última localidad, destinada a suministro para la industria de la primera Empresa citada y para distribución de servicio público de la segunda. La línea tendrá una longitud de 7.800 metros, aproximadamente, siendo aérea, de simple circuito de tres conductores de cable de cobre de 25 m2. Capacidad de transporte, 10.000 Kw. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 10 kv. No precisa importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de febrero de 1950.—  
El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

926-O.

## NAVARRA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Brun Aguirre. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Serrería Mecánica en Villava.

Producción: Aumentar de 5.000 a 13.500 metros cúbicos el aserrado de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

128-O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa San Gregorio, Azagra.

Objeto de la industria: Establecer en Azagra una industria de elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: 800.000 litros al año.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 9 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

130-O.

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Daniel Vidaurretá Iñigo, Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte en alta tensión y centro de transformación de 6.000/220 voltios y 80 KVA. para suministro de energía a una cantera en Erice de Iza.

Esta instalación empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 18 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

129-O.

## PONTEVEDRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Pérez Calvar.

Objeto de la petición: Instalación de una sala para proyecciones cinematográficas con un aparato proyector de cine sonoro, por una potencia total de 1.595 voltios y una instalación de alumbrado de 4.775 voltios.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 16 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia.

136-O.

## CONDUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Domicilio: Pontevedra.

Objeto de la petición: Prolongación hasta Donon de la línea trifásica a 10.000 voltios, entre fases, que ahora termina en Hío (Cangas), con una longitud de esta prolongación de 2.524 metros, instalando un transformador de 25 KVA., en castillete a la intemperie, para suministro de energía eléctrica a Donon.

Los conductores de la línea serán de cobre, de 7 milímetros cuadrados de sección.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 24 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia.

135-1-O.

Peticionario: Sociedad General Galleja de Electricidad.

Domicilio: Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalación de una línea trifásica de 1.273 metros de longitud para 10.000 voltios, desde el transformador ya existente en la playa de Beuso, hasta Bon, instalando un transformador de 25 KVA., en castillete a la intemperie, en este último lugar, y para suministro de energía eléctrica al mismo.

A 474 metros del arranque de la anterior línea se derivará un ramal de 490 metros de longitud, hasta el centro de Beuso, en donde se instalará un transformador de 40 KVA., en caseta.

Los conductores de la línea serán de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 23 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá. 135-O.

### SEGOVIA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Tomás Huerta.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica monofásica a 3.000 voltios, de 3,5 Km. de longitud, entre los pueblos de El Arenal-Revilla-Sancho Pedro, con redes y centro de transformación, para dotar de fluido eléctrico a los dos últimos citados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 17 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás. 923-O.

### VALLADOLID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químico-orgánicas, S. A. (INQUIOSA).

Objeto: Ampliar la autorización actual que tienen los peticionarios para fabricar envases de tubos de plomo y estaño para uso propio, con la facultad que se solicita de vender el sobrante a otros y sin aumentar la capacidad de producción.

Maquinaria y materias primas: No experimentan variación.

Producción: La producción actualmente autorizada es de 15.000 tubos en jornada normal de ocho horas.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallares, núm. 1, principal.

Valladolid, 6 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. O. (ilegible). 132-O.

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña María Álvarez González.

Objeto: Instalar una industria de aglomerados de carbón en Valladolid.

Maquinaria: Una prensa, elevador y motor eléctrico.

Producción: Unas 1.200 toneladas por año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-

plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallares, núm. 1, principal.

Valladolid, 21 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. H., A. Campuzano. 133-1-O.

### LERIDA

#### EDICTO

Por el presente edicto se requiere a los propietarios que a continuación se relacionan, de terrenos sitos en término de Viude Llevata, afectados por expediente de expropiación forzosa incoados a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana (E. N. H. E. R.) que no residan en dicho término municipal y no tengan en el mismo administradores, apoderados ni representantes debidamente autorizados, para que los designen dentro de un plazo de ocho días, al efecto de que puedan entregárseles las comunicaciones a que haya lugar en dicho expediente debiendo participar tal designación en el mismo plazo al Ayuntamiento y a esta Delegación.

#### Propietarios afectados

José Buil Jordana, Antonio Buil, Leonor Buil, Regina Buil; Antonio Castell Laforga, Presidente Comunal de Vecinos, Francisco Farré, José Fierro Armengol, Ramón Fortuño Gasset, Salvador Gallart, José Jordana Buil, Ramón Jordana Aités, Juez de Instrucción de Tremp, Rosa Laforga Pascual Llorda, José Moli Obiols, José Montans Jordana, Ramón Mora Buil, Ramona Palacin Cortao, Manuel Pallarés Jordana, Ramón Pallarés Jornada, José Peiró Barri, Benito Pellicer Escur, Francisco Perucho Gallart, José Puso Barri, Julián Ribera.

Lerida, 25 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 408-O.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

#### MURCIA

#### CONVOCATORIA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CAMINEROS DEL ESTADO

#### Rectificación

En el párrafo primero de dicha convocatoria, publicada en este periódico oficial del día 18 del mes actual, se cita entre otras disposiciones el párrafo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, en lugar de la de 17 de julio de 1947, que es la vigente y en la que se fijan los cupos en que han de distribuirse las vacantes, entre ex combatientes, etc., para la provisión de aquéllas, que debe ser el 20 por 100 en vez del 80 por 100 que se indicaba.

Entre los conocimientos que se exigen a los aspirantes, en el párrafo segundo del apartado e), se dice: «Cuando el solicitante quiera acogerse a los beneficios de la Ley de 25 de agosto de 1939», debe decirse de la Ley de 17 de julio de 1947.

Entre los conocimientos que se exigen a los aspirantes para el examen, en la letra h) se dice: «perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes», y debe ser: «perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes».

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesarles.

Murcia, 25 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 405-O.

### ZAMORA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felicitó Martínez Nuevo.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo en la villa de Villalpando, con un equipo de 1.990 frigorías y una capacidad de producción de 3.500 kilogramos.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 18 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 989-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, a las once de la mañana del día 26 del corriente, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949 y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 22. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de marzo de 1950.—El Secretario general, J. Núñez Moreno. 1.053-P.

### COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1950 se pagará al Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,67, el cupón número 64 de las obligaciones 5 1/2 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.

1.103-P.

### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, el señalado para dicha Junta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, segundo, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya o del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del mismo día.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre. 1.060-P.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, para tratar sobre emisión de acciones, mediante la correspondiente ampliación de capital, o de obligaciones, debiendo los señores ac-

cionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, segundo, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya o del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones, establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana del mismo día.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre. 1.061—P.

**COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a las cuatro y media, en segunda, si no hubiera número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, para tratar de la aprobación del Balance, Memoria y cuentas correspondientes al último ejercicio.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social o en el Banco de Vizcaya de Madrid o Bilbao, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre. 1.062—P.

**COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco y media, en segunda, si no hubiera número suficiente de accionistas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, para tratar del Balance, Memoria y cuentas correspondientes al último ejercicio.

Se convoca asimismo a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para deliberar y tomar acuerdos sobre ampliación del capital social y modificación, en consecuencia, del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán depositar, cinco días antes del señalado para dicho acto, en la Caja social o, en el Banco de Vizcaya de Madrid, o Bilbao, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre. 1.063—P.

**COMPANIA ANONIMA DE VALORES Y RENTAS**

Esta Compañía ha aumentado el capital social en 1.800.000 pesetas mediante la emisión de 18 acciones de cien mil pesetas nominales cada una, según escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Manresa, don Pedro Lluch Partegás, con fecha 31 de diciembre de 1949, las cuales acciones son ofrecidas en suscripción pública con todos los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, en el domicilio de la entidad, alameda de Urquijo, 68, donde podrán efectuarse las solicitudes previo abono de su importe y dentro de quince días, que empezarán a contar al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 16 de febrero de 1950.

1.058—P.

**SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**

A partir del día 1 de marzo próximo se hará efectivo el cupón número 2 de los Bonos de Tesorería de esta Sociedad, números 1 al 50.000, a razón de 21,75 pesetas (veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central y Banco Popular Español, de Madrid; Banco de Santander, de Santander; Banco Hispano Colonial, de Barcelona, y Banco de Valencia, de Valencia.

Madrid, 23 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba. 1.048—P.

**LA MUTUAL DEL TURIA**

**Ramo de Ahorro y Préstamos Mutuos VALENCIA**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria de socios, para el día 26 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, por primera convocatoria, y a las 4,30, por segunda, en la calle de Caballeros, núm. 30 (Academia Martí), de esta ciudad, para la aprobación del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la lista de asociados, con derecho de asistencia.
- 2.º Lectura y aprobación del acta, de la reunión anterior.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y presupuestos.
- 4.º Aprobación de altas y bajas.
- 5.º Renovación reglamentaria de medio Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a esta Junta, los señores asociados deberán proveerse de la tarjeta de identidad, según el artículo 68 del Reglamento.

Valencia, 24 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo. 1.059—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**CACERES**

**EDICTO**

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el expediente de juicio seguido ante esta Magistratura, y a que luego se ha de hacer referencia, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Cáceres a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta; el Ilmo. Sr. D. Pedro Lumberras Valiente, Magistrado de Trabajo suplente de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos números 318.319 y 320-46, seguidos en reclamaciones por diferencias de salarios y otros conceptos, a instancia de Regino Díaz Gómez, contra don Amancio Bermejo Martí, y... Resultando... Considerando... Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: «Notifíquese nuevamente a las partes la sentencia dictada con fecha veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis, advirtiéndole a las mismas que la parte dispositiva de dicha resolución y en lo que a recursos se refiere debe entenderse modificada en el sentido siguiente: Adviértase a las partes que contra dicha sentencia pueden interponer, y en el plazo de cinco días a partir de la notificación de este auto, recurso de suplicación para ante el Tribunal

Central de Trabajo, pudiendo anunciar este recurso por escrito o en virtud de comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.» Lo mandó y firmo su señoría, ante mí el Secretario, de que doy fe: Pedro Lumberras Valiente. Ante mí, Diego-Maria Silva (rubricados).»

Y para que dicha resolución sirva de notificación en legal forma a los litigantes Regino Díaz Gómez y Amancio Bermejo Martí, ambos en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la provincia, en Cáceres a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Diego-Maria Silva.—Visto bueno, el Juez, Fernando Hernández Gil. 382—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

A los efectos de lo dispuesto y prevenido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Madrid pende expediente promovido por doña Faustina Cortázar García para acreditar la defunción de don Cipriano Retamar Vinuesa, natural de Arenal (Avila), de treinta y cuatro años de edad, que tenía su domicilio en esta capital, Santiago el Verde, número ocho, y que detenido el 23 de julio de 1936, fué sacado de la Cárcel Modelo el 28 de octubre siguiente, desconociéndose su paradero.

Madrid, 20 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible). 1.787-A. J. y 2.º 1-3-950

**BARCELONA**

**EDICTO**

Por el Procurador don Ricardo Toll Masoliver, en nombre y representación de don José María Delás y de Gayolá, se ha promovido expediente sobre extravío de diez acciones de la Compañía Española de Petróleos, S. A., de quinientas pesetas nominales cada una, y núms. 45.353 al 45.356, 135.368 al 135.372 y 137.875, cual expediente ha sido admitido a trámite, y en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, que conoce de dicho expediente, se hace ello público, para que el tenedor de los títulos extraviados pueda comparecer en autos dentro del término de nueve días a hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 13 de febrero de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 1.041-A. J.

**V I G O**

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo,

Hace público: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Rodríguez Martínez, vecino que fué de la parroquia de Teis, en este partido judicial, de donde se ausentó hace más de treinta y cinco años, a petición de su hermana, doña Rosa Rodríguez Martínez.

Vigo, 4 de febrero de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramiro García. 1.044—A. J. 1.º 1-3-950

**BURGOS**

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Burgos y su partido, a efectos legales, anuncia la incoación de expediente de declaración de ausencia de don Isidro Ballester Vidal, vecino que fué de esta ciudad de Burgos.

Burgos, 31 de diciembre de 1949.—El Secretario judicial (ilegible). 523—A. J. y 2.º 1-3-950